



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES NACIONALES

POLIZA		COLECTIVO)
2511515100	0004		
VIGENCIA	DESDE		HASTA
	08/09/2015	5 12:00 Hrs.	08/09/2016 12:00 Hrs.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDI	CIONES	PARTICUL	ARES
		IANIKUL	

TIPO	NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	08/09/2015	08/09/2015 - 08/09/2016	Tri0	100 %	1	US\$

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE RUC

INGETEC CONSULTORES & EJECUTORES SRL 20525083552

DIRECCION

Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima Lima

EMAIL TELEFONO

2211797

ACTIVIDAD ECONOMICA

Actividades De Arquitectura E Ingenieria Y Actividades Conexas De Asesoramiento Tecnico

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS :

CODIGO INTERNO: 2682 CODIGO INTERNO:

IMPORTE DE LA COMISION 45.00

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO

Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima Lima

COBRADOR

Maria Gamarra Lopez

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	309.00
Prima Comercial + I.G.V.	364.62





POLIZA	COLECTIVO
2511515100004	
VIGENCIA DESDE	HASTA

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGTN01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23° de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los daños o pérdidas reclamadas a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : PCABANI



San Borja, 08 de Setiembre del 2015

Señor(es):

Ingetec Consultores & Ejecutores Srl Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima Lima RUC 20525083552 Moneda: *US\$*

Corredor 2682 Julio Cesar Martinez Vargas Ca

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, <u>la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.</u>

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2511515100004	0	309.00		55.62	364.62

364.62

			FECH	A DE	
NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	SITUACION RECIBO
68887433	DOLARES	91.16	08/09/2015	08/10/2015	PENDIENTE
68887434	DOLARES	91.16	07/12/2015	06/01/2016	PENDIENTE
68887435	DOLARES	91.16	06/03/2016	05/04/2016	PENDIENTE
68887436	DOLARES	91.14	04/06/2016	04/07/2016	PENDIENTE
		364.62	2		

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial) FALABELLA BIF INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes





San Borja, 08 de Setiembre del 2015

Moneda:

RUC 20525083552

US\$

Señor(a)(rta)(es):

Ingetec Consultores & Ejecutores Srl

Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima Lima

Corredor: 2682 Julio Cesar Martinez Vargas Ca

Atentamente,

BERNARDO JAVIER KLINGE LEON DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

MAPFRE PERU COMPA?IA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Av. Veintiocho de Julio 873. Miraflores. Telf. 213-9161 Fax 213-9144 WEB: www.mapfreperu.com

RECIBO 68887436 RECIBO 68887436

US\$ 91.14

BANCO

RECIBO

68887435

RECIBO 68887436

ASEGURADO FECHA REMESA: 08/09/2015 Ingetec Consultores & Ejecutores Srl DIRECCION: Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima VIGENCIA: 04/06/2016 AL 08/09/2016 DOC.IDENTIDAD : RUC 20525083552 FECHA DE PAGO: 04/06/2016 FECHA DE EMISION: 30/09/2015 GESTOR: Gamarra Lopez, Maria SUPLEMENTO IMPORTE POLIZA CORREDOR 2511515100004 0 Julio Cesar Martinez Vargas, Caro PRIMAS Y OTROS 77.25 EL PAGO DE ESTE DOCUMENTO NO CONS-IMP.GEN.VENT. 13.89 TITUYE PRUEBA DE LA CANCELACION DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES.

SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

US\$ 91.14 ASEGURADO

LUGARES DE PAGO:

-BBVA BCO CONTINENTAL -BCO DE CREDITO -SCOTIABANK -INTERBANK

ASEGURADO : Ingetec Consultores & Ejecutores Srl

-BCO DE LA NACION -BCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

TOTAL

ASEGURADO Ingetec Consultores & Ejecutores Srl			
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO	
RUC 20525083552	08/09/2015	04/06/2016	
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE	
2511515100004	0		
PRIMAS Y OTROS IMP.GEN.VENT.		77.25 13.89	

Ingetec C	ASEGURADO Consultores & Ejecutore	
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO
RUC 20525083552	08/09/2015	04/06/2016
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE
2511515100004	0	
PRIMAS Y OTROS IMP.GEN.VENT.		77.25 13.89
TOT	AL	US\$ 91.14

COMPAÑIA

MAPFRE PERU COMPA?IA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Av. Veintiocho de Julio 873. Miraflores. Telf. 213-9161 Fax 213-9144 WEB: www.mapfreperu.com

68887435

FECHA REMESA: 08/09/2015

RECIBO

TOTAL

RECIBO
68887435

DIRECCION : Calle	Jose Roman Nro 1	60 San Isidro Lima VIGENCIA: 06/03	/2016 AL 04/06/2016
DOC.IDENTIDAD : RUC 20525083552 FECHA			DE PAGO: 06/03/2016
FECHA DE EMISION : 30/09/2015 GESTOR : Gamarra Lopez, Maria			
POLIZA	SUPLEMENTO	CORREDOR	IMPORTE
2511515100004	0	Julio Cesar Martinez Vargas, Caro	
TITUYE PRUEBA DE LOS DOCUMENT	OCUMENTO NO CONS LA CANCELACION D 'OS ANTERIORES.		77.25 13.91 USS 91.16
	TOTAL		
SIN DERECHO A CR	EDITO FISCAL		ASECUPADO

ASEGURADO

ASEGURADO			
Ingetec Consultores & Ejecutores Srl			
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO	
RUC 20525083552	08/09/2015	06/03/2016	
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE	
2511515100004	0		
PRIMAS Y OTROS IMP.GEN.VENT.		77.25 13.91	
TOTAL		US\$ 91.16	
		BANCO	

ASEGURADO				
Ingetec Consultores & Ejecutores Srl				
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO		
RUC 20525083552	08/09/2015	06/03/2016		
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE		
2511515100004	0			
	•			
PRIMAS Y OTROS		77.25		
IMP.GEN.VENT.		13.91		
ТОТ	'AL	US\$ 91.16		

COMPAÑIA

LUGARES DE PAGO: -BBVA BCO CONTINENTAL -BCO DE CREDITO -SCOTIABANK -INTERBANK -BCO DE LA NACION -BCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MAPFRE PERU COMPA?IA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Av. Veintiocho de Julio 873. Miraflores. Telf. 213-9161 Fax 213-9144 WEB: www.mapfreperu.com RECIBO 68887433

RECIBO 68887433

RECIBO 68887433

ASEGURADO FECHA REMESA: 08/09/2015 Ingetec Consultores & Ejecutores Srl VIGENCIA: 08/09/2015 AL 07/12/2015 DIRECCION: Calle Jose Roman Nro 160 San Isidro Lima DOC.IDENTIDAD : RUC 20525083552 FECHA DE PAGO: 08/09/2015 FECHA DE EMISION: 30/09/2015 GESTOR: Gamarra Lopez, Maria SUPLEMENTO IMPORTE POLIZA CORREDOR 2511515100004 0 Julio Cesar Martinez Vargas, Caro PRIMAS Y OTROS 77.25 EL PAGO DE ESTE DOCUMENTO NO CONS-IMP.GEN.VENT. 13.91 TITUYE PRUEBA DE LA CANCELACION DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES. **TOTAL** US\$ 91.16

SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

LUGARES DE PAGO:

-BBVA BCO CONTINENTAL -BCO DE CREDITO -SCOTIABANK -INTERBANK

-BCO DE LA NACION -BCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

ASEGURADO Ingetec Consultores & Ejecutores Srl			
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO	
RUC 20525083552	08/09/2015	08/09/2015	
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE	
2511515100004	0		
	S Y OTROS N.VENT.	77.25 13.91	

TOTAL

ASEGURADO Ingetec Consultores & Ejecutores Srl			
DOC.IDENTIFIC.	F.REMESA	FECHA DE PAGO	
RUC 20525083552	08/09/2015	08/09/2015	
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE	
2511515100004	0		
	AS Y OTROS EN.VENT.	77.25 13.91	
TOT	AL	US\$ 91.16	
		~	

BANCO COMPAÑIA

MAPFRE PERU COMPA?IA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Av. Veintiocho de Julio 873. Miraflores. Telf. 213-9161 Fax 213-9144 WEB: www.mapfreperu.com RECIBO 68887434

ASEGURADO

68887434

US\$ 91.16

RECIBO 68887434

ASEGURADO : In, DIRECCION : Calle DOC.IDENTIDAD FECHA DE EMISION	: RUC 20525083553	60 San Isidro Lima VIGENCIA: 07/12	REMESA: 08/09/2015 2/2015 AL 06/03/2016 DE PAGO: 07/12/2015
POLIZA	SUPLEMENTO	CORREDOR	IMPORTE
2511515100004	0	Julio Cesar Martinez Vargas, Caro	
TITUYE PRUEBA DE	OCUMENTO NO CONS LA CANCELACION D TOS ANTERIORES.		77.25 13.91
	ΓOTAL		US\$ 91.16
SIN DERECHO A CR			ASEGURADO

LUGARES DE PAGO:
-BBVA BCO CONTINENTAL -BCO DE CREDITO -SCOTIABANK -INTERBANK
-BCO DE LA NACION -BCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

A	SEGURADO		
Ingetec Consultores & Ejecutores Srl			
DOC.IDENTIFIC. F.REMESA FECHA DE			
RUC 20525083552	08/09/2015	07/12/2015	
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE	
2511515100004	0		
	S Y OTROS	77.25 13.91	
TOTA	L	US\$ 91.16	
		BANCO	

ASEGURADO				
Ingetec Consultores & Ejecutores Srl DOC.IDENTIFIC. F.REMESA FECHA DE PAGO				
RUC 20525083552	08/09/2015	07/12/2015		
POLIZA	SUPLEMENTO	IMPORTE		
2511515100004	0			
	AS Y OTROS EN.VENT.	77.25 13.91		
ТОТ	AL	US\$ 91.16		

COMPAÑIA





POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES NACIONALES

POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2511515100004		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	- 1
08/09/2015 12:00 1	Hrs. 08/09/2016	12:00 Hrs.

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION	FECHA INICIAL DE POLIZA	NUM. DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA TOTAL DE MOVIM.
Emision	0	08/09/2015	08/09/2015	1	US\$	309.00

DATOS DEL ASEGURADO	
NOMBRE DEL ASEGURADO	RUC
Ingetec Consultores & Ejecutores Srl	20525083552

CONDICIONES PARTICULARES

MATERIA ASEGURADA : 11 Tableros Tvss Supresores De Trasientes De 50x60cm

EMBALAJE : El Tecnico Y/O Profesional TIPO DE COBERTURA : Riesgos Nombrados

LUGAR DE ORIGEN : Toda La Republica, Toda La Republica

LUGAR DE DESTINO : Toda La Republica, Toda La Republica

EMPRESA TRANSPORTISTA: Empresa Autorizada

VALOR DEL EMBARQUE : 12,100.00 PEDIDO / GUIA:

VALUACION DE LA MERCANCIA : PORCENTAJE SOBRESEGURO :

TASA APLICADA: 2.4793 DERECHOS DE ADUANA

% SOBRE LA TASA NETA A APLICAR A LOS DERECHOS DE ADUANA: FLETE hinspace 0

COBERTURAS CONTRATADAS		
DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	

Mercaderia 12,100.00

- Accidente Al Medio De Transporte
- Clausula Instituto para Huelgas
- Robo

DEDUCIBLES			
DESCRIPCION DE COBERTURA VARIABLE MINIMO			
Aplicable a todas las coberturas excepto robo	10 % del Monto Indemnizable	Us\$ 200	
Aplicable a la cobertura de robo	20 % del Monto Indemnizable	Us\$ 200	

CLAUSULAS ADHERIDAS

Cláusulas Generales de Contratación.

Condiciones Generales Del Seguro De Transporte Nacional.

Cláusula 420 - Robo por Asalto.

Cláusula 436 - Accidente al Medio de Transporte

04030 - 10/00



		PAG: 2
POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2511515100004		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	

PRIMAS		
PRIMA NETA DEL MOVIMIENTO	PRIMA NETA ANUAL	
	PCABANI	
	EL ASEGURADO	

SKI

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro:

GENERADO POR



POLIZA 2511515100004	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 08/09/2015 12:00 Hrs.	наsта 08/09/2016 12:00 Hrs.	APLICACION 0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los siniestros ocurridos y/o agravados, previo a la fecha de emisiñn de la presente pñliza.

MERCADERIA:

11 TABLEROS TVSS SUPRESORES DE TRASIENTES DE 50 X60CM APROX. CON UN PESO APROXIMADO DE 12 KILOS POR CADA TABLERO.

EMBALAJE: EN CAJAS Y EMBALADO

LUGAR DE ORIGEN: LIMA

LUGAR DE DESTINO:Cajamarca(02 unidades), Trujillo(02 unidades), Bagua(02 unidades), Chiclayo(01 unidad), Piura, Chiclayo, harán un viaje por cada destino

- Valor de la mercadería: \$1100 por unidad, por cada embarque el límite máximo será de dos tableros, ósea \$ 2,200

-Empresa de transporte a utilizar:

- De Lima a Cajamarca: Shalom
- De Lima a Trujillo: Shalom
- De Lima a Bagua: Shalom
- De Lima a Chiclayo: Shalom
- De Lima a Piura: Shalom
- De Lima a Tumbes: Shalom
- De Cajamarca, Trujillo Bagua, Chiclayo, Piura, Tumbes se trasladara a la zona de trabajo con camioneta alquilada(Camioneta 4x4) por Ingetec C&E

COBERTURAS Y CLAUSULAS:

- CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION
- CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE TRANSPORTE NACIONAL
- ACCIDENTE AL MEDIO DE TRANSPORTE
- ROBO POR ASALTO
- CLAUSULAS DEL INSTITUTO PARA HUELGAS (CARGAMENTOS)
- CLAUSULA DE EXCLUSION DE CONTAMINACION RADIOACTIVA

EXCLUYENDO:

DANOS CAUSADOS A LA MERCADERIA ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DECHOQUES CONTRA PUENTES O TUNELES (POR EXCEDER LOS LIMITES MAXIMOS DE ALTURA PERMITIDA, POR CADA PUENTE O TUNEL).

ENVIOS DE MERCADERIAS BAJO LA MODALIDAD DE ENCOMIENDAS

PRIMA NETA US\$ 300.00



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2511515100004		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
08/09/2015 12:00 Hrs.	08/09/2016 12:00 Hrs.	0

DEDUCIBLES:

10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO US \$ 200.00, PARA DEMÁS RIESGOS.

20% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO US \$ 200.00, PARA ROBO POR ASALTO.

CLAUSULA DE VALORIZACION:

TODOS LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTA POLIZA CONTEMPLARAN UNA SUMA ASEGURADA EQUIVALENTE A LO SIGUIENTE:

- * COMPRAS: VALOR FACTURA MENOS IGV, MAS FLETE
- * VENTAS: VALOR COSTO DE PRODUCCION O DE IMPORTACION DE LAS MERCADERIAS, MAS FLETE (NO SE CONSIDERA UTILIDAD DE VENTA)

PAGO DE INDEMNIZACION EN CASO DE SINIESTRO:

LOS DERECHOS INDEMNIZATORIOS EMERGENTES DE LA POLIZA SERAN A FAVOR DEL PROPIETARIO DE LA CARGA QUE DEMUESTRE INTERES ASEGURABLE AL MOMENTO DEOCURRIR ALGUN EVENTUAL SINIESTRO.

GARANTIAS DURANTE EL TRANSPORTE TERRESTRE:

EN VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADA O EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y OPEREN CON VEHICULOS PROPIOS (INSCRITOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES), CONDUCIDOS POR PERSONAS DEBIDAMENTE PREMUNIDAS DE LOS ADECUADOS DOCUMENTOS PARA CONDUCIR Y POR CARRETERAS ENTREGADAS OFICIALMENTE AL TRAFICO PUBLICO Y QUE CUMPLAN CON EL REGLAMENTO DE PESO Y DIMENSION VEHICULAR PARA LA CIRCULACION EN LA RED VIAL NACIONAL. SEGUN LEYES, NORMAS VIGENTE Y CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO DICTADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUANTO A TRANSPORTE TERRESTRE SE REFIERE

DURANTE EL TRASLADO DE LA MERCADERIA, ESTA NO DEBERA PERNOCTAR EN ALMACENES TRANSITORIOS

SUJETO A QUE EL TRANSPORTISTA CONTRATADO POR EL ASEGURADO REALICE LOS TRASLADOS EN VEHICULOS PROPIOS, SE EXCLUYE LA SUB - CONTRATACION DE TRANSPORTISTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTIAS ANTES MOCIONADAS, EXIMIRA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA COMPANIA DE SEGUROS, EN CASO DE UN RECLAMO QUE AFECTE A LA POLIZA.



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2511515100004		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
08/09/2015 12:00 Hrs.	08/09/2016 12:00 Hrs.	0

/s Llv	
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustítuye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : PCABANI